

2013 ABE 11

SARRERA	IRTEERA
Zk. 982073	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

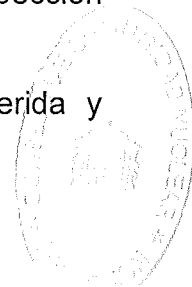
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 14 de noviembre de 2013 en la empresa MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A., sita en el término municipal LASARTE-ORIA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de procesos y verificación de neumáticos).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 3 de agosto de 1982.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-6):** 4 de septiembre de 2009.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, D. [REDACTED] operador, y D. [REDACTED] técnico de seguridad de la empresa, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

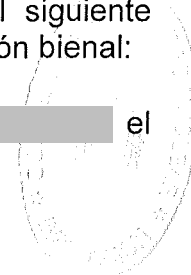
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de espesor marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con dos cabezales radiactivos albergando cada uno de ellos una fuente de Sr-90, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) en fecha 30 de agosto de 2000, con n^{os} de serie 4894 BB y 4815BB respectivamente, instalado en la calandria [REDACTED], ubicada en el edificio 15.
 - Equipo de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n^o de serie 72649, de 150 kV y 3 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, alojado en un búnker situado en el edificio n^o 8. El equipo se encuentra fuera de servicio por avería, desenergizado y consignado en espera de su retirada.
- Cada cinco semanas el operador revisa el equipo medidor de espesor, comprobando los enclavamientos de seguridad y midiendo la radiación en sus inmediaciones. Registra los resultados en aplicación informática "verificación de seguridades galgas beta / ST.X". La inspección comprobó los últimos registros, los cuales son de fechas 30 de octubre, 21 y 1 de noviembre y 31 de julio, con resultados siempre correctos.
- Semestralmente la empresa [REDACTED] revisaba los equipos de rayos X. Sus dos últimos informes son de fechas 8 de mayo y 16 de octubre de 2013 y en ambos indican que el equipo de rayos X se encuentra fuera de servicio.
- También semestralmente la misma empresa [REDACTED] realiza pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas de Sr-90 mediante frotis y posterior medida; además, mide la tasa de dosis en sus proximidades con obturador cerrado y abierto. Las últimas son de las mismas fechas: 8 de mayo y 16 de octubre de 2013, con resultados correctos, según certificados disponibles.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual ha establecido un plan de calibración bienal:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], n^o de serie 1363, calibrado en el [REDACTED] el 12 de noviembre de 2012.



- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED], titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 11 de noviembre de 2015.
- Para manejar los equipos D. [REDACTED] posee licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida también hasta noviembre de 2015.
- El personal expuesto de la instalación está compuesto por el supervisor y el operador de la instalación, ambos clasificados como trabajadores expuestos de tipo B. Para ambos se ha realizado vigilancia sanitaria específica para radiaciones ionizantes en fechas 24 de septiembre y 16 de octubre de 2013 respectivamente; ambos con resultado de Apto, según certificados mostrados a la inspección.
- El 12 de febrero de 2013 el supervisor de la instalación impartió al operador una sesión recordatoria de dos horas de duración acerca del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.
- Para el control dosimétrico de la instalación se utilizan 19 dosímetros personales termoluminiscentes, asignados al operador, supervisor y otros trabajadores de mantenimiento que puede que trabajen cerca de los equipos radiactivos, más uno de viaje.
- Los dosímetros son leídos por el [REDACTED]. [REDACTED] Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre de 2013, indican valores de fondo.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse se dispone de una póliza de responsabilidad [REDACTED], establecida con la Compañía [REDACTED], hallándose al corriente del abono de la prima correspondiente hasta enero de 2014.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual mensualmente se anotan las horas de funcionamiento de los equipos, el potencial utilizado (rr. X), dosimetría, controles de seguridad y fugas, y, cuando procede, actividades de formación, pruebas de hermeticidad e incidencias.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 ha sido remitido al Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2013.




- El búnker que aloja al equipo de rayos X están clasificado como zona vigilada con riesgo de irradiación en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizado según la norma UNE 73.302.
- La zona del grupo de tirado de la calandra, en cuyo interior se encuentra el medidor de espesor con sus dos cabezales y fuentes, está rodeada por un cerramiento de metacrilato de 10 mm de grosor y altura de 2 m, y dos puertas con cerrojos enclavados con los obturadores de los cabezales. La zona delimitada por dicho cerramiento está también clasificada y señalizada en sus dos puertas de entrada como zona vigilada con riesgo de irradiación.
- Junto al medidor de espesor [REDACTED] modelo [REDACTED] existen dos juegos de luces de color rojo/verde que señala la situación del obturador, abierto/cerrado respectivamente, uno a cada lado de la calandra, y además existe otro juego de luces análogo en el exterior de la zona vigilada.
- En las proximidades de los dos equipos radiactivos existen sistemas de protección contra incendios.
- El equipo de rayos X [REDACTED] estaba fuera de servicio, desenergizado y consignado, por lo que no se pudieron hacer mediciones de radiación en sus inmediaciones.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis (rad. γ) en las zonas de influencia del equipo medidor de espesor estando la calandra en funcionamiento, con los obturadores abiertos y tejido en medición, los valores detectados fueron según sigue:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte frontal del panel de metacrilato, punto normalmente no accesible.
 - 0,14 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte derecha del panel de metacrilato, punto accesible, junto a cuadro eléctrico.
 - Fondo en el lado izquierdo del panel de metacrilato, frente a pupitre de mando auxiliar
 - Fondo sobre la silla del pupitre de mando auxiliar.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 25 de noviembre de 2013.



Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En... LASARTE, a 4 de DICIEMBRE de 2013


Cargo... SUPERVISOR